

á los exponentes se les haga descuento de
 las cantidades que dejen consignadas, de
 las que hoy se reclaman, en ser de diez
 mayores las que se les piden, y se les haga
 entrega de los correspondientes recibos talo
 uarios, con lo cual quedará suspendida to
 da ejecución contra los exponentes; cuyo ti
 tulo no les es posible practicar en
 el Recaudado D. Pedro Geo, por hacer la
 falta de esta en la actualidad, el Ayunta
 miento. Gracia con justicia que esperamos
 merecer de nuestro Ayuntamiento Excmo
 que Dios vea. Fecho en la villa de Alamo 11 de octubre
 de 1872 = Juan Antonio Garcia = Cristobal
 Hernandez = Jn^e Hernandez = Miguel Gar
 cia = Antonio Guerrero = Jeronimo Mar
 tin = por escrito Gonzalez = Pedro Jimenez
 por Pedro Pedro Tacora = Pedro Jimenez
 por Antonio Martin = Miguel Garcia =
 por Jn^e Hernandez Perez = Joaquin La
 zar = Jn^e Blasquez Pazabino Mendez =
 Jn^e Manuel Guillen

En su consecuencia, los señores del
 Ayuntamiento, despues de discutir lo
 que toca y queda un de los particulares
 que comprende la solicitud que antecede;
 considerando, que la orden de su Altitud